



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

[148] – [EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE
INGRESOS]

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.....	4
1.3. Identificación del problema.....	4
1.4. Magnitud de la población.....	6
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	7
2.1. Experiencias de atención a la problemática.....	7
2.2. Propuesta de diseño.....	8
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	8
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	8
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	9
2.3. Marco de actuación de la propuesta.....	11
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.....	11
3. Conclusiones.....	11
4. Glosario.....	11
5. Fuentes de información.....	12
6. Anexos.....	12

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

De acuerdo con el CONEVAL, Oaxaca es una entidad federativa con mayor índice de retraso social en el país, de acuerdo con el grado de rezago social (GRS), es una medida que resume indicadores de carencias sociales y bienes del hogar, a través de cuatro parámetros contemplados en la Ley General de Desarrollo Social y que son el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de vivienda y servicios básicos de vivienda.

El CONEVAL señala que estos indicadores no se traducen en pobreza, ya que no integran medidores de ingresos, seguridad social y alimentación, sin embargo, explica que a través de estos se pretende “brindar insumos a los tomadores de decisiones para el diseño y análisis de políticas públicas para el desarrollo social”.

Bajo esa premisa el modelo de gobierno se encuentra enfocado en impulsar la transformación para lograr el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. La misión a la que la Secretaría de Finanzas se suma es la de “servir al pueblo de Oaxaca, atendiendo las necesidades, promoviendo el desarrollo mediante la administración eficiente de los recursos públicos”.

El marco jurídico que respalda el programa 148 es el siguiente:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 01 de diciembre del 2010.

Última reforma 31 de diciembre de 2024.

Artículos 1; 3, fracción I; 26; 27, XII y 45, XI, XX y XXI.

- Ley Estatal de Hacienda
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de diciembre de 2012.

Última reforma 16 de diciembre de 2023.

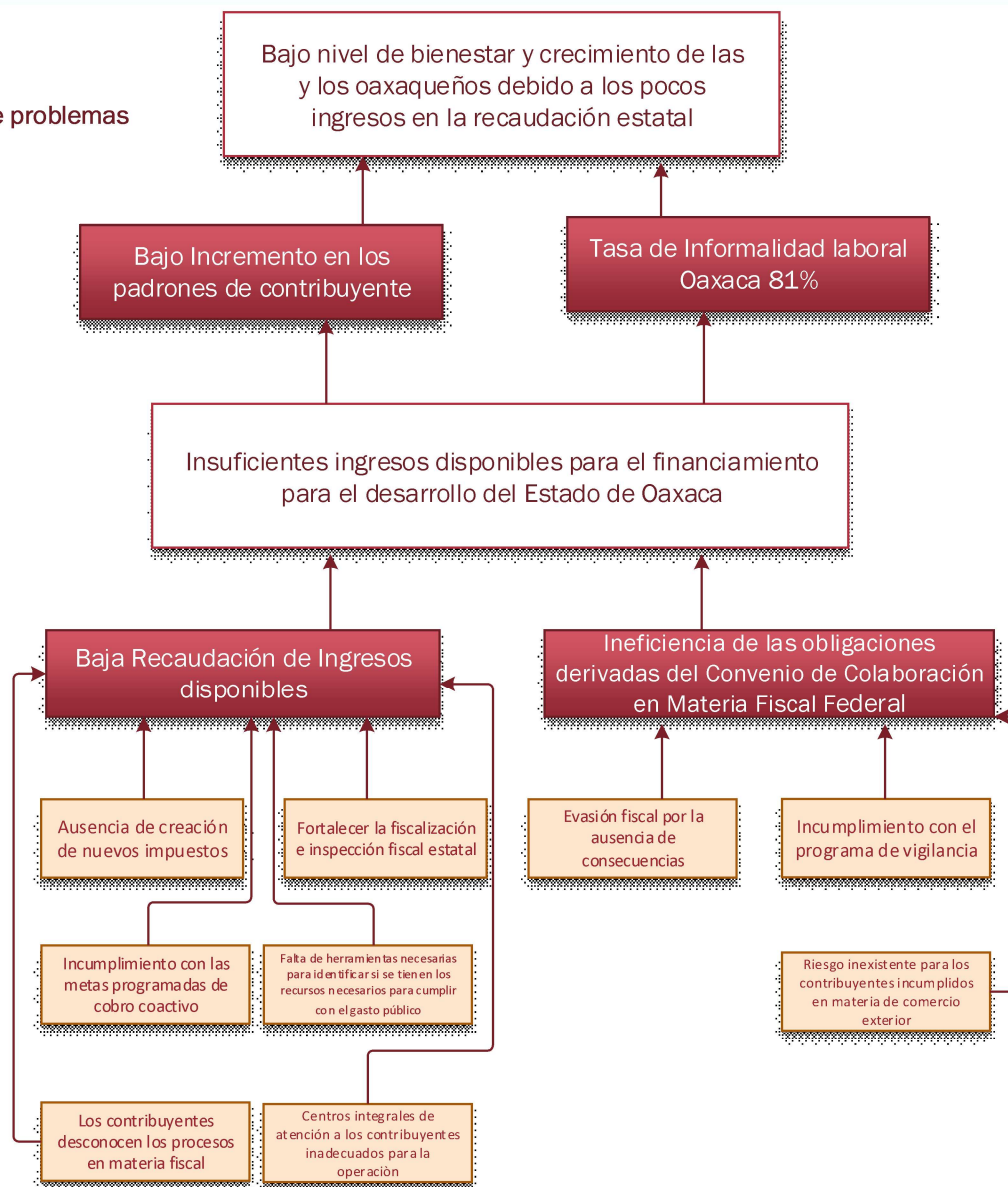
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 21 de diciembre de 2024

- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de diciembre de 2017

Última reforma 31 de diciembre de 2024.

1.2. Árbol del Problema.

Árbol de problemas



1.3. Identificación del problema.

El estado de Oaxaca únicamente cuenta con ingresos de gestión que representan el 4 por ciento del presupuesto de egresos anual, en tanto que los recursos provenientes de la Federación como son las Participaciones, Fondos de Aportaciones, Convenios, Transferencias, Subsidios, Ayudas representan el 96 %.

Comportamiento de las Transferencias Federales Etiquetadas

Las Participaciones Federales derivan del comportamiento de la Recaudación Federal Participable y de las variables que intervienen en las fórmulas de los coeficientes para su distribución, bajo esa premisa es importante mantener un crecimiento en los ingresos de la Entidad a fin de que el estado de Oaxaca se vea favorecido en el crecimiento de los ingresos en participaciones federales.

Los Convenios, Subsidios y ayudas por su parte tienen un comportamiento variable y derivan de gestiones entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular, estos recursos se reciben en función a la gestión y disponibilidad del recurso.

Los incentivos derivados de la colaboración Fiscal reflejan un crecimiento significativo en 2022, derivan de la retribución por las actividades y acciones que anualmente se establezcan en el marco del Convenio de colaboración administrativa en Materia Fiscal, con el Servicio de Administración Tributaria.

La fiscalización e inspección fiscal se han mantenido en operación, alcanzando un 99 por ciento de cumplimiento en el número de acciones según la meta establecida por el Servicio de Administración Tributaria en materia de impuestos federales. En tanto que en materia de actos de fiscalización de Impuestos Estatales según los datos históricos apenas se implementan 230 acciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las y los contribuyentes. Esto derivada de la limitada capacidad operativa para realizar acciones de fiscalización e inspección y cobro coactivo, aunque se han mantenido, requieren ser más eficientes y aprovechar el potencial de recuperación de ingresos en este rubro.

Las facultades de comprobación se han ejercido con una cobertura estatal mínima, lo que ha limitado la captación de ingresos por actos de fiscalización de impuestos estatales en el pasado inmediato.

Las acciones implementadas en años anteriores han sido insuficientes para fortalecer la fiscalización e inspección de obligaciones, así como el ejercicio de facultades en materia de cobro coactivo, si bien representa potencialmente una cartera de vencimientos que representan un área de oportunidad también lo es, que se requiere de revisión para descartar la incobrabilidad y prescripción de estos.

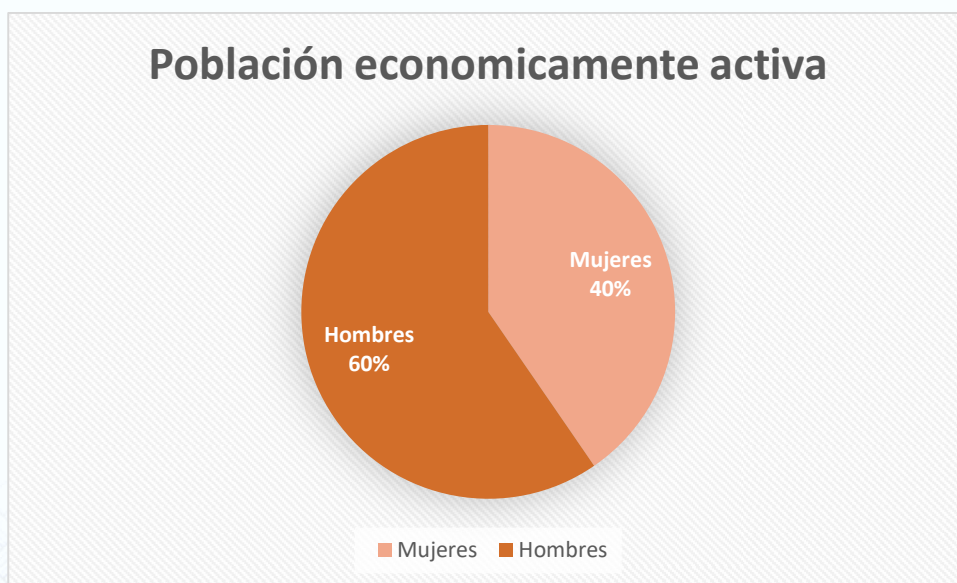
En materia fiscal y aduanal pese a estar vigente el Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Material Fiscal Federal, desde su celebración en el año 2017, el estado de Oaxaca no ha implementado su operación.

1.4. Magnitud de la población.

Área de definición de enfoque	
Referente	1,829,474 Población económicamente activa
Potencial	Población económicamente activa de los 570 municipios del Estado de Oaxaca
Objetivo	Población económicamente activa
Atendida	Población económicamente activa: 1,210,538

En el primer trimestre de 2025, la población económicamente activa de Oaxaca fue de 1.83M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 1.8M personas (40.6% mujeres y 59.4% hombres) con un salario promedio mensual de \$4.22k MX.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa>



2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

Estados con Menor Eficiencia Recaudatoria

Los estados con menor eficiencia recaudatoria suelen coincidir con aquellos con mayores índices de pobreza y menor desarrollo económico, como es el caso de Oaxaca (aproximadamente 4% de ingresos propios) y Chiapas, que muestran una alta dependencia de los recursos federales para financiar sus operaciones y servicios públicos.

[Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. \(2024\). Índice de competitividad estatal 2024. imco.org.mx](https://imco.org.mx)

Estrategias de Chiapas para Afrontar la Dependencia

El gobierno de Chiapas ha buscado maximizar los ingresos que sí puede controlar a nivel local a través de las siguientes acciones clave:

- **Modernización y Digitalización:** El estado implementó la tecnología eGob SIVU, que ha permitido digitalizar los procesos recaudatorios e instalar kioscos electrónicos en los 124 municipios. Esta medida busca facilitar a los contribuyentes de localidades remotas el acceso a trámites y pagos, sin necesidad de desplazarse a las delegaciones hacendarias.
- **Beneficios Fiscales y Facilidades Administrativas:** Se han otorgado beneficios y facilidades administrativas en el cobro de contribuciones vehiculares y otros impuestos para fomentar el cumplimiento voluntario, lo que ha resultado en una mejora en la recaudación.
- **Incremento del Padrón de Contribuyentes:** Como meta para 2025, se ha propuesto aumentar el padrón de contribuyentes en un 2.6% con relación a los registrados en 2024, buscando ampliar la base de ingresos propios.
- **Gestión Eficiente del Gasto:** A pesar de la alta dependencia, el estado ha enfocado sus esfuerzos en mantener finanzas públicas sanas, lo que le ha valido reconocimientos por "Eficiencia Operativa" en la gestión de recursos públicos.
- **Demanda de Incentivos Fiscales Federales:** Legisladores de Chiapas han demandado incentivos fiscales para la entidad, como la exención del impuesto sobre nómina o el impuesto al hospedaje, para estimular la economía local y potencialmente retener más recursos.

Contexto Financiero

Si bien Chiapas ha mostrado un crecimiento del 17.6% en ingresos públicos en 2023 en comparación con 2022 gracias a estas estrategias, la realidad es que la inmensa mayoría de sus ingresos (alrededor del 82% o más) siguen proviniendo de transferencias federales. La base económica del estado, con un PIB creciente pero aún con desafíos estructurales como una alta informalidad y pobreza, limita la capacidad de generar ingresos propios sustanciales.

Estas medidas, aunque efectivas para optimizar lo disponible, no alteran fundamentalmente la estructura de dependencia financiera del estado, que es un reto persistente que enfrenta de manera similar a Oaxaca.

Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. (2024). *Informe de la Recaudación de Ingresos: Primer Trimestre 2024*. [Informe]. Recuperado de www.hacienda.chiapas.gob.mx

2.2. Propuesta de diseño.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Ya que contamos con la construcción de nuestro árbol de problemas y objetivos, hemos podido identificar las alternativas para solucionar el problema central; lo cual obtuvimos de analizar los medios identificados en el árbol de objetivos. Una alternativa de solución que tenemos es que si contamos con los medios suficientes para contribuir de manera significativa al logro del objetivo central.

- Implementación de Estímulos Fiscales
- La red de recaudación implementada por el Gobierno del Estado atiende los 365 días del año, las 24 horas del día, con cobertura de 1,100 puntos de pago
- Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

Las alternativas de solución se agruparon con los medios directos que dan origen a una o varias alternativas de nuestra matriz. Los medios directos en conjunto se enfocan en garantizar el logro del objetivo central y disyuntivos, si se demuestra que con uno o algunos se logra el objetivo central.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

Clasificación Funcional CONAC

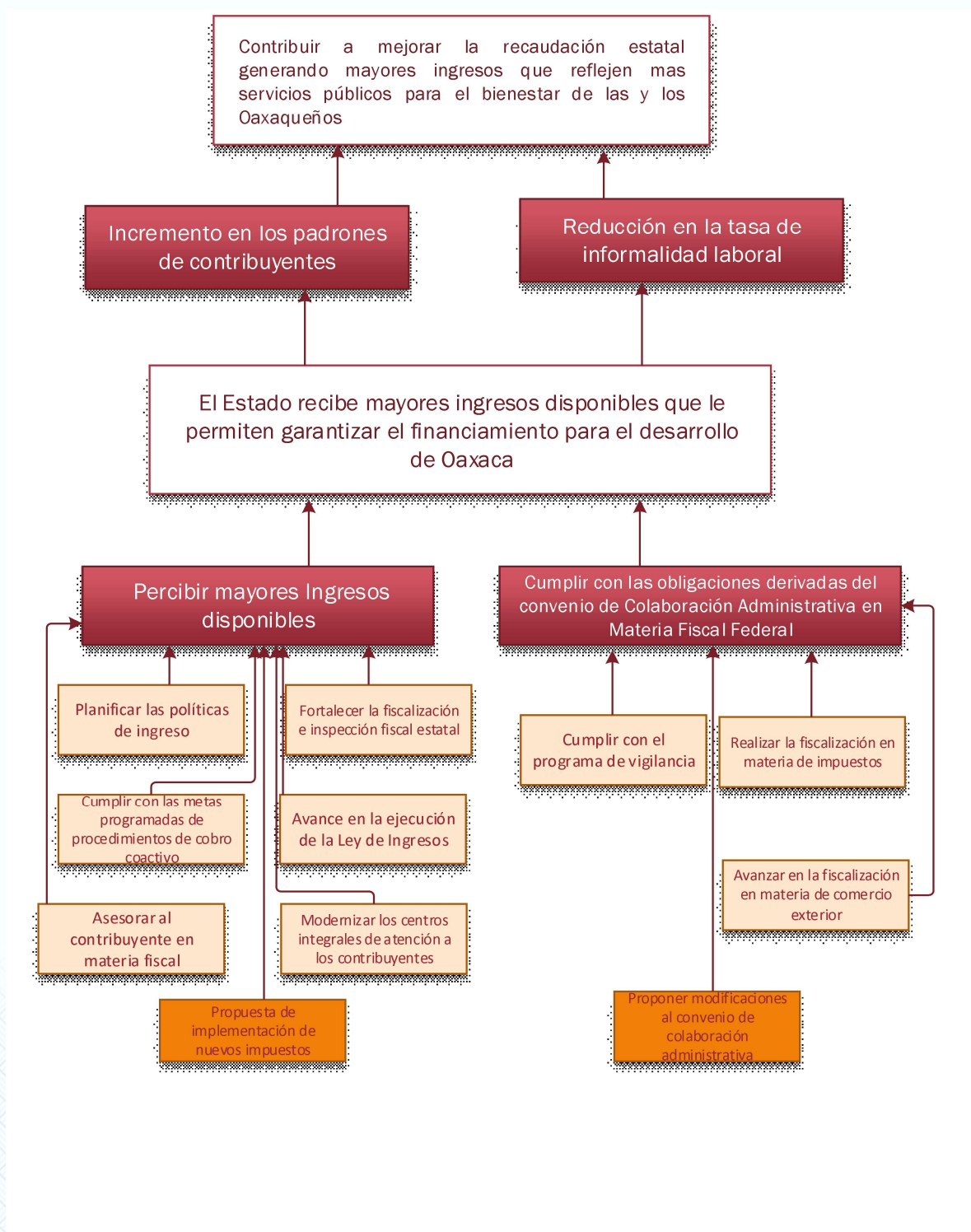
Finalidad 1. Gobierno

Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

- **Árbol de objetivos**



- **Matriz de Marco Lógico**

	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.
PROPÓSITO	El Estado recibe mayores ingresos que le permiten garantizar el financiamiento para el desarrollo de Oaxaca.
COMPONENTE	Ingresos disponibles percibidos
ACTIVIDAD	Planificación de las políticas de ingresos
ACTIVIDAD	Fortalecimiento de la fiscalización e inspección fiscal estatal
ACTIVIDAD	Cumplimiento de las metas programadas de procedimientos de cobro coactivo
ACTIVIDAD	Asesoramiento a contribuyentes en materia fiscal
ACTIVIDAD	Modernización los centros integrales de atención a los contribuyentes
ACTIVIDAD	Seguimiento al avance en la ejecución de la Ley de Ingresos
COMPONENTE	Obligaciones derivadas del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal cumplidas.
ACTIVIDAD	Realización la fiscalización en materia de impuestos federales
ACTIVIDAD	Cumplimiento del programa de vigilancia

ACTIVIDAD	Realización de la fiscalización en materia de comercio exterior
------------------	---

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

La alineación del Programa 148 a los instrumentos de Planeación, es el siguiente:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE	2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
	TEMA	2.4. RECAUDACIÓN EFICIENTE
	OBJETIVO	2.4.1. MEJORAR LA RECAUDACIÓN ESTATAL GENERANDO MAYORES INGRESOS QUE REFLEJEN MÁS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	SECTOR	4. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
	OBJETIVO	4.9. INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL ESTADO PARA FINANCIAR LOS BIENES Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

META ESTIMADA 2026	ANUAL	1er TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
PORCENTAJE DE AVANCE LEY DE INGRESOS	100%	28.18%	27.51%	24.54%	19.76%

3. Conclusiones.

El objetivo principal del Programa 148 es mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.

Para alcanzar dicho objetivo se debe facilitar el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.

De tal manera que se implemente una política fiscal en el estado de Oaxaca que permita fortalecer la captación de ingresos, combatir la elusión y evasión fiscal; se fortalezcan los ingresos derivados de la Colaboración Administrativa Fiscal Federal, así como fortalecer la fiscalización e inspección fiscal, y los procedimientos de cobro coactivo.

Por último, se deberá implementar un programa permanente de asistencia y asesoría al contribuyente, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.

En conclusión, las estrategias implementadas por el gobierno del estado para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos en Oaxaca han sido efectivas y necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad. Los hallazgos principales revelan que, mediante una combinación de modernización administrativa y acciones de fiscalización más robustas, se ha logrado redefinir el músculo recaudatorio del estado, reduciendo progresivamente la dependencia de las participaciones federales.

4. Glosario.

5. Fuentes de información.

- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2024). *Índice de competitividad estatal 2024*. imco.org.mx
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. (2024). *Informe de la Recaudación de Ingresos: Primer Trimestre 2024*. [Informe]. Recuperado de www.hacienda.chiapas.gob.mx

6. Anexos.

Se incluye la matriz de indicadores del Programa 148